

F E C H A S

Del 22 de mayo al 3 de julio de 2013.

H O R A R I O

Lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00 horas

L U G A R

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
c/ Mallorca, 283
08037 Barcelona

I N S C R I P C I Ó N

Es imprescindible rellenar la boletín de inscripción. Se puede hacer por internet (www.icab.es), por fax (93 487 16 49), por correo electrónico (cultura@icab.es) o enviarla por correo ordinario a Comisión de Cultura del ICAB. También se puede traer personalmente a la 4a. planta de la sede colegial.

P R E C I O D E I N S C R I P C I Ó N

<input type="checkbox"/> No colegiados en el ICAB	
<input type="checkbox"/> Colegiados en el ICAB	
<input type="checkbox"/> Colegiados en el ICAB los últimos 3 años	
<input type="checkbox"/> Colegiados en el ICAB mayores de 65 años	Gratuito

C E R T I F I C A D O S

Al finalizar el Postgrado se entregará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que hayan asistido a un 80% de les horas lectivas.

I N F O R M A C I Ó N E I N S C R I P C I O N E S

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
Comisión de Cultura
Mallorca 283, 4a. planta
08037 Barcelona
Tel.: 93 601 12 35 i 93 496 18 80 (Extensiones 3263-3275)
Fax: 93 487 16 49
<http://www.icab.cat> e-mail: cultura@icab.cat

T R À M I T E S P A R A F O R M A L I Z A R L A I N S C R I P C I Ó N

- 1r. **HACER RESERVA DE PLAZA**
Rellenar el boletín de inscripción por internet (www.icab.cat), o bien se puede enviar por correo electrónico a (cultura@icab.cat), por fax al número 93 487 16 49, o por correo ordinario a Comisión de Cultura del ICAB. También se puede traer personalmente a la 4a. planta de la sede colegial. Para cualquier duda o aclaración podéis llamar al teléfono: 93 496 18 80 (Ext. 3263-3367).
- 2n. **UNA VEZ REALIZADA LA RESERVA DE PLAZA SE PODRÁ HACER EL PAGO**
- 3r. **PAGO**
***PLAZO:** 5 días hábiles desde el momento de la reserva de plaza.
***FORMAS DE PAGO**
 Ingreso o transferencia bancaria en la cuenta: **3189-0500-22-1662741329** de Caixa d'Advocats, **indicando nombre y apellidos del alumno y nombre del curso.**
 Tarjeta de crédito, presencialmente en la Comisión de Cultura (4a. planta) o telefónicamente al núm. 93 496 18 80 extensiones 3263 i 3367.
***HORARIO:**
-De Lunes a Jueves de 9.00 a 20.00 horas
-Viernes de 9.00 h a 15.00 horas.
- 4t. **En caso de que no es realice el pago en el plazo de 5 días hábiles se anulará la reserva.**

Diploma de Postgrado en Derecho de las Inversiones Internacionales y Arbitraje

Del 22 de mayo al 3 de julio

OBJETIVOS DEL POSTGRADO

Aproximar a los participantes al tratamiento jurídico de la inversión extranjera, a los mecanismos de protección de inversiones españolas en el exterior y de inversiones extranjeras en España, así como al funcionamiento del arbitraje de inversión en la solución de controversias entre compañías y Estados.

Para este fin se ha previsto la docencia de académicos e investigadores universitarios y de experimentados juristas en arbitraje de inversión provenientes de París, Ginebra, Barcelona, Madrid; y, asimismo, se prevé lecturas de jurisprudencia internacional y doctrina a leer fuera de clases.

PARTE I. EL MARCO JURÍDICO DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES

22/05/13. Las fuentes del Derecho de las Inversiones Internacionales, el concepto de arbitraje y el arbitraje entre compañías extranjeras vs. Estados

Jorge Luis Collantes. Abogado. Profesor de la UIC.

24/05/13. El Aspecto fiscal: Los tratados internacionales sobre doble imposición. Panorama tributario para el inversor nacional en el exterior y para el inversor extranjero en España

Juan Ramón Medina. Abogado.

Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la UIC.

27/05/13. Los Tratados de Libre Comercio y su incidencia práctica: Panorama jurídico desde el inversor extranjero

Jordi Sellarés. Secretario General del Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional de París. Profesor de Derecho Internacional Público de la UB y de ESADE.

29/05/13. El tratamiento de la inversión extranjera en la Unión Europea. Aspectos sustantivos y solución de controversias.

Manuel Cienfuegos. Profesor Titular de Derecho Internacional Público (Instituciones de Derecho de la UE) de la U. Pompeu Fabra.

31/05/13. Los Tratados Bilaterales para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (BITs/APPRIs). Especial consideración a la cláusula de la nación más favorecida y aproximación a la vía arbitral en la solución de controversias Estado-Inversor extranjero

Georgina Garriga. Profesora de Der.Int.Priv. / U. de Barcelona.

PARTE II. EL ARBITRAJE INVERSOR vs. ESTADO: CONTRATOS PÚBLICOS Y EXPROPIACIONES EN DERECHO INTERNACIONAL

05/06/13. Contratos públicos y expropiación en el Derecho Administrativo de los Estados

Javier Junceda. Profesor de Derecho Administrativo, Árbitro y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UIC.

07/06/13. Los contratos públicos internacionalizados, su sometimiento a arbitraje y el Derecho aplicable en el litigio arbitral. Casos y jurisprudencia

José Ángel Rueda. Abogado (Madrid)

10/06/13. La expropiación, las medidas equivalentes a la expropiación, su sometimiento a arbitraje y el Derecho aplicable en el litigio arbitral. Casos y jurisprudencia

Nicolás Zambrana. Profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Navarra.

PARTE III. EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS (CIADI) Y EL CONVENIO DE WASHINGTON DE 1965

12/06/13. La protección diplomática y su postergación y reaparición a la luz del Convenio de Washington de 1965.

Jorge Luis Collantes. Abogado. Profesor de la UIC.

14/06. El sistema arbitral CIADI I: La solicitud de arbitraje al Centro, la elección de los árbitros, la sede del litigio y la presentación de la demanda

Fernando Mantilla-Serrano. Abogado arbitral (París).

Miembro de la International Court of Arbitration.

17/06. El sistema arbitral CIADI II: El procedimiento arbitral tras la presentación de la demanda, el Derecho aplicable a la controversia y el laudo arbitral CIADI

Franz Stirnimman. Abogado arbitral (Ginebra)

19/06. El sistema arbitral CIADI III: Recursos contra el laudo. Ejecución de un laudo deslocalizado, problemas planteados y alternativas a esos problemas.

Jaime Gallego. Abogado arbitral (Ginebra)

21/06. Las diversas formas del consentimiento del Estado al arbitraje de inversión

Jorge Luis Collantes. Abogado. Profesor de la UIC.

24/06. La responsabilidad del Estado en la jurisprudencia CIADI sobre reclamaciones de inversores por cuestiones tributarias

Joan Hortalà. Abogado (Barcelona).

PARTE IV. CUESTIONES CONEXAS

26/06. El arbitraje en la Carta de la Energía

Carlos de los Santos. Abogado arbitral (Madrid).

28/06. El arbitraje societario: Controversias y disputas entre inversionistas titulares de acciones de una misma sociedad

Juan Pablo Correa. Abogado. Profesor de la U. de Barcelona. Presidente de la Comisión de Arbitraje del ICAB.

01/06. Los litigios arbitrales de compañías españolas contra Estados y el problema de la denuncia de tratados internacionales que prevén sumisión a arbitraje

Marco de Benito. Profesor del IE Law School (Madrid).

03/06. Jurisdicción competente y Derecho aplicable a la luz del actual Derecho de las inversiones internacionales: ¿Una reconfiguración del Derecho Internacional Privado?

Josep Maria de Dios. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

DIRECCIÓN DEL POSTGRADO

Jorge Luis Collantes González. Abogado. Profesor de Derecho Internacional Privado y de Contratos Internacionales de la Universidad Internacional de Cataluña (UIC). Director del Postgrado en Derecho Diplomático y Consular del ICAB y del Proyecto de la Enciclopedia Jurídica del Arbitraje en Español.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Diploma de Postgrado en Derecho de las Inversiones y Arbitraje

Nombre Alumno

Apellidos Alumno

Dirección

Población CP

Núm. Colegiado/a NIF

Tel.: Fax

E-mail

TITULAR DE LA FACTURA

CIF

Dirección

Población CP

Firma y data

ANUL·LACIONS

Una vegada iniciat el curs no es possible la devolució del import. El Col·legi se reserva el dret de modificar el programa i de suspendre el curs.

•**LOPD.** Les dades personals proporcionades per el alumne com a conseqüència de la present autorització seran incorporades i tractades en un fitxer automatitzat titularitat del ICAB, inscrit en el Registre General de Dades Personals dependent de l'Agència Espanyola de Protecció de Dades, la única finalitat del qual es la de gestionar correctament els serveis propis del departament de Formació de la Corporació. Dichs dades seran tractats conforme a la normativa de protecció de dades personals i no seran utilitzats para otras finalidades.

El interessat podrà exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició ante el ICAB, mediante escrito dirigido al Col·legi d'Advocats de Barcelona, con domicilio al C/ Mallorca, 283, 08037 de Barcelona, o mediante la direcció de correu electrònic lpd@cab.cat

•**Responsabilidad MEDIAMBIENTAL.** El compromiso del Departamento de Formación del ICAB con el medio ambiente pasa por la adopción de las siguientes medidas:

• La substitució del paper imprès per sistemes electrònics en els serveis tant administratius com acadèmics.

• Substitució del paper en el material didàctic facilitat –tant en la Escola de Pràctica Jurídica, com en els departaments campus i cultura-, per los profesores a los alumnos, i la su progresiva inclusión en la página web del Departamento de Formación (aula virtual) o en otros medios alternativos como por ejemplo USB.

• Substitució de las guías académicas en papel per CD/DVD o sistemas alternativos.

El mejor residuo es el que no es produce, por tanto, recordemos que reduciendo el consumo de papel no solamente disminuimos la cantidad de residuos producidos, sino también el consumo de materias primas, así como el gasto de agua y energía. Por tanto, optimizar el consumo de papel sé tan importante como asignar el destino más adecuado a los residuos cotidianos que producimos